

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 21 de abril de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras	44,00	45,00
Franco	12,50	12,80
Liras	—	—
Dólares	10,95	11,22
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizos	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Romano Hermanos. Cáceda.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva.

Producción: Cuarenta y ocho mil kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 4 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.590.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Norberto Tena Sánchez.

Domicilio: Benquerencia.

Lugar de situación de la industria: Benquerencia.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 25 KVA., y

línea en baja en una extensión de 500 metros, con el fin de suministrar energía destinada a servicio público y particular a la población de Benquerencia.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 9 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.609-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Anuncio

Expediente número 5.021

Peticionario: Sociedad Anónima Pinord.

Localidad: Granada.—Carretera de Santafé, Fábrica de Tejidos.

Objeto de la petición: Instalación de un grupo electrógeno (para suplir la falta de energía eléctrica necesaria a dicha fábrica) consistente en un motor «Diesel» de 20 H. P. y un alternador de 15 KVA.—1.500 revoluciones por minuto, 50 períodos 220/127 voltios.

La maquinaria a instalar no necesita ser importada. El personal directivo, técnico y obrero que ha de intervenir en la realización de este proyecto es español.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 17 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.611-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: «Esnaola y Fagoaga», S. R. C. Pasajes de San Pedro.

Objeto: Ampliar su industria con instalación procedente de compra a la desaparecida entidad «Vayrmen Eléctrica, S. L.», para producir motores hasta 5 HP. y transformadores entre 3 y 100 KV.

Producción: 200 motores mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1945. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.612-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: José Llevat Sotorra.

Objeto de la ampliación: Sustitución del horno de cocción en la industria de ladrillos y tejas por otro Hoffmann de catorce compartimientos, en Reus.

Producción: Se calculan producir unas 500.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March Torres.

1.617-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Anuncio

Expediente número 5.161

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorró, S. A.

Objeto del expediente: Construcción de una línea eléctrica a 6.000 voltios, desde la subestación de Guadix a la estación de ferrocarril, terminando en una caseta de transformación, que se instalará en la cañada de La Higuera, del mismo término de Guadix.

Capacidad de transporte de la línea: 10 KVA.

Los materiales empleados en la construcción de esta línea serán de procedencia nacional.

El personal directivo, técnico y obreros que ha de emplear en la ejecución de este proyecto será español.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente

reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2. Granada).

Granada, 16 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.610-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Javier Pérez Miralles.

Domicilio: Calle de Pascual y Genis, 24, Valencia.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de regenerados.

Producción: Anualmente, 14.000 mantas de 2, 3 y 4 rayas, 100.000 centímetros de telas para colchones, trapos de cocina, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 13 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

1.607-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Cerámica Albarizas.

Objeto de la ampliación: Instalación de un horno continuo.

Producción: 2.000.000 de piezas.

Emplazamiento: Antequera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, 3.

Málaga, 13 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.604-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Cruz Mejías.

Objeto: Ampliar la instalación de su industria de taller mecánico de carpintería para fabricar duelas, con destino a las industrias de tonelería, en Dos Hermanas.

Producción Con la ampliación aumenta en dos metros cúbicos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente materias primas y maquinarias adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.608-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva instalación

Peticionario: Taillefer, S. A.

Emplazamiento: Río Grande, término Yunquera.

Objeto: Instalación de central hidroeléctrica formada por dos grupos, con turbinas sistema Francis, de una potencia total de unos 1.000 K. V. A.

Se instalarán también los transformadores elevadores, accesorios, aparatos de mando, etc.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, 3.

Málaga, 14 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

1.605-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Marco Muñoz, S. L.»

Domicilio: Avenida de Selgas, 4 y 6, Játiva.

Objeto de la industria: Aserrado mecánico de maderas y construcción de envases.

Producción: 200 envases de madera, de diferentes clases, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 13 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

1.606-O

DISTRITO MINERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado a)

Peticionario: Explosivos Modernos, Sociedad Anónima, domiciliada en Bilbao, calle Alameda de Mazarredo, número 17-19.

Objeto de la industria: Fabricación de explosivos.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 75.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional, que será trasladada de la Casa Central de Vizcaya, según autorización del Ministerio de Industria y Comercio (Dirección General de Minas y Combustibles).

La materia prima será igualmente suministrada por la Fábrica Central de Vizcaya, que hará en parte cesión de sus cupos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura de Minas del Distrito de Santa Cruz de Tenerife (avenida de José Antonio).

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.596-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio de subasta

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de doscientas una viviendas protegidas y edificios comerciales y representativos en la barriada «General García-Escámez», según el proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Rumeu de Armas, y acogido al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, sección primera, Registro, durante las horas de las catorce a las diecisiete, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo precio tipo de subasta es el de nueve millones ochenta y siete mil setecientos quince pesetas con cincuenta y tres céntimos (9.087.715,53).

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha de la escritura de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, una fianza provisional, en metálico, efectos de la Deuda Pública o Cédulas de crédito local, al tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940, o sea, por un importe de pesetas ciento veinte mil ochocientos setenta y siete con quince céntimos (120.877,15). De constituirse la fianza en efectos de la Deuda Pública, deberá acompañarse póliza de adquisición de los valores de que esté formada.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro, las proposiciones económicas para la subasta.

La apertura de los pliegos se verificará a las dieciséis horas del día siguiente a aquel en que venzan los treinta días naturales señalados para la admisión de aquéllos, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, estando integrada además la Mesa, por el señor representante del Instituto Nacional de la Vivienda, por el señor Gestor municipal designado por la Corporación y por el señor Notario a quien corresponda en turno. Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose ante ésta, a continuación, a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa.

Una vez cerrado el remate, el adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, con arreglo al tipo fijado por la Ley de 17 de octubre de 1940. Dicha fianza definitiva, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, deberá quedar depositada en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación de las obras, perdiendo,

en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión, con los demás efectos que señala el artículo 21 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, quedará obligado a la observancia de lo establecido en la Ley sobre contrato de trabajo, y al exacto cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter social se hallen vigentes, especialmente, en cuanto se refiere a subsidios de vejez y familiar y accidentes del trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 9) y disposiciones posteriores, presentando las oportunas certificaciones.

El bastantee de poderes será hecho por el Letrado Consistorial, o, en caso de ausencia o enfermedad de éste, por cualquiera otro con ejercicio en esta capital.

El contrato de las obras estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). El impuesto de pagos al Estado gozará, asimismo, de la reducción del 90 por 100.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente, hallarse al corriente en el pago de las cuotas de subsidio de Vejez, Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial y de Utilidades.

Si durante el plazo de ejecución de las obras experimentasen variaciones los precios de los materiales o la mano de obra, el contratista tendrá derecho a la revisión de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de septiembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23).

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la subasta-concurso y formalización del contrato.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel sellado de 4,50 pesetas y reintegrarse, además, con timbre municipal de 1,20 pesetas).

Don....., vecino de....., provisto de cédula personal número..., tarifa..., clase..., expedida en....., ente-

raído del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día....., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de doscientas una viviendas protegidas y de edificios comerciales y representativos, en la barriada «General García-Escámez», situada en «La Abejera», en Santa Cruz de Tenerife, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a las condiciones de la subasta, con las que es conforme, por la cantidad de (Se consignará la proposición que se haga, advirtiéndose que serán desechadas aquéllas en las que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma)

El sobre que contenga la proposición llevará escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de doscientas una viviendas protegidas y de edificios comerciales y representativos en la barriada «General García-Escámez», en Santa Cruz de Tenerife.»

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1945.—El Alcalde, Belisardo Guimerá.

658-0.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Manuel Fernández Armenta y Montes de Oca ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 27 de marzo de 1945.—El Presidente, Ramón Sorribes Anglada.

1.587.—P.

GENERAL ESPAÑOLA DE

Balance de situación al

E F E C T I V O	Pesetas	Pesetas
Cajas y cuentas corrientes en Bancos... ..	»	1.693.005,47
Inmuebles... ..	»	1.904.495,85
VALORES MOBILIARIOS.		
Fondos Públicos y Valores industriales... ..	»	2.568.126,25
COMPANIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Ramo de Vida. —Reservas a su cargo... ..	6.145.273,20	
Saldos deudores... ..	1.413.826,04	
Ramo de Accidentes. —Saldos deudores... ..	64.239,65	
Ramo de Incendios. —Reservas a su cargo... ..	1.594.473,07	
Saldos deudores... ..	257.954,25	
Ramo de Transportes. —Saldos deudores... ..	2.756.793,92	
Ramo de Reaseguros. —Saldos deudores... ..	3.042.080,23	
		15.274.640,36
CUENTAS CON LAS AGENCIAS		
Ramo de Vida. Efectivo... ..	801.191,20	
Ramo de Accidentes. »	2.292.250,44	
Ramo de Incendios. »	874.553,79	
Ramo de Transportes. »	1.983.047,31	
		5.951.042,74
COMISIONES DESCONTADAS		
Ramo de Vida. —Parte no amortizada de 1934... ..	39.881,32	
» » » 1935... ..	140.316,39	
» » » 1936/39... ..	207.377,06	
» » » 1940... ..	130.922,47	
» » » 1941... ..	530.123,43	
» » » 1942... ..	406.839,34	
		1.455.460,61
RAMO DE INCENDIOS. —Parte no amortizada de 1936/39... ..	33.556,61	
» » » 1940... ..	40.023,64	
» » » 1941... ..	48.928,12	
» » » 1942... ..	57.168,62	
		179.676,99
Anticipos sobre pólizas	»	289.607,00
Depósitos judiciales	»	51.112,45
Cobertura Reservas utilizadas (art. 12, apartado D) de la Ley de 17 de mayo de 1940)... ..	»	275.291,55
Créditos derivados del artículo 4.º de la Ley de 17 de mayo de 1940	»	2.395.429,30
Consorcio de Compensación de Seguros	»	885.131,86
Gastos de constitución y organización	»	16.913,88
Mobiliario y material	»	341.152,20
Carga provisional de Motín	»	2.711.498,19
Deudores Varios:		
Primas a cobrar... ..	»	4.717.068,98
Otras cuentas deudoras... ..	»	1.613.085,31
		42.322.739,09
Valores en depósito	»	106.000,00
Cuentas de orden	»	1.059.619,42
		43.488.358,51

SEGUROS. — MADRID

31 de diciembre de 1942

	Pesetas	Pesetas
Capital.....	»	4.800.000,00
Reserva estatutaria.....	»	36.367,53
RESERVAS TECNICAS		
Ramo de Vida. —Reserva matemática de primas (sin deducir la porción reasegurada).....	10.187.614,53	
Reserva para siniestros pendientes.....	85.500,00	10.273.114,53
Ramo de Accidentes. —Reserva para riesgos en curso.....	260.528,35	
Reserva para siniestros pendientes.....	2.373.058,00	2.653.586,35
Ramo de Incendios. —Reserva para riesgos en curso.....	733.685,90	
Reserva para siniestros pendientes.....	1.183.884,60	1.916.969,90
Ramo de Transportes. —Reserva para riesgos en curso.....	641.937,33	
Reserva para siniestros pendientes.....	406.916,00	1.048.853,33
Ramo de Reaseguros. —Reserva para riesgos en curso.....	1.189.443,64	
Reserva para siniestros pendientes.....	397.699,29	1.587.142,93
Reserva para beneficios pólizas con participación.....	»	70.000,00
COMPANIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Ramo de Vida. —Saldo acreedores.....	968.512,20	
Ramo de Accidentes. —Saldo acreedores.....	1.201.404,47	
Ramo de Incendios. —Saldo acreedores.....	1.180.519,68	
Ramo de Transportes. —Saldo acreedores.....	3.537.722,91	
Ramo de Reaseguros. —Saldo acreedores.....	398.471,60	7.286.630,86
Depósitos de garantía.....	»	6.317.843,85
Fluctuación de valores.....	»	194.368,18
Supersiniestralidad de Motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguros.....	»	2.711.498,19
Consortio de Riesgos de Motín.....	»	512.955,21
Supersiniestralidad de Vida pendiente en 1941.....	»	1.269.942,30
Resultado del Desbloqueo.....	»	184.551,03
Intereses a cobrar.....	»	7.272,00
Acreedores varios.....	»	1.041.093,85
Excedente.....	»	410.629,15
		42.322.739,09
Depositantes.....		106.000,00
Cuentas de orden.....		1.059.619,42
		43.488.358,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
RAMO DE VIDA			
Siniestros, rescates y rentas (deducida la porción reasegurada)...	"	650.176,90	
Gastos de administración:			
Gastos de producción...	295.859,61		
Gastos generales...	437.404,38		
Comisiones de cobro...	52.466,43		
Contribuciones e impuestos...	64.420,73		
		850.151,15	
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1942...	10.187.614,53		
Deducida la porción reasegurada...	6.115.273,20		
		4.072.341,33	
Reserva para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1942...	85.500,00		
Deducida la porción reasegurada...	30.000,00		
		55.500,00	
Primas de reaseguros cedidos...		1.957.112,28	
Amortizaciones:			
Gastos de constitución y organización...	6.871,94		
Mobiliario y material...	15.992,86		
Comisiones procedentes de 1933...	30.477,49		
" " " 1934...	39.881,35		
" " " 1935...	70.158,25		
" " " 1936/39...	69.125,87		
" " " 1940...	32.730,62		
" " " 1941...	106.024,68		
" de adquisición de 1942, deducidas las cobradas por reaseguros cedidos...	67.806,55		
		439.069,61	
Intereses...		216.725,03	
			8.241.076,30
RAMO DE ACCIDENTES			
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)...	"	6.694.869,33	
Gastos de administración:			
Gastos generales...	8.589.549,58		
Comisiones...	1.265.484,48		
Contribuciones e Impuestos...	73.666,30		
		2.928.700,36	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1942 (deducida la porción reasegurada):			
Para riesgos en curso...	260.528,35		
Para siniestros pendientes...	2.393.058,00		
		2.653.586,35	
Primas de reaseguros cedidos...		1.943.268,04	
			14.220.424,08
Suma y sigue			22.461.500,38

al 31 de diciembre de 1942

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Remanente del ejercicio anterior</i>	"	"	2.940,22
RAMO DE VIDA			
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	8.724.862,71		
Deducida la porción reasegurada... ..	4.913.111,75		
Reservas para siniestros pendientes del ejercicio anterior	285.934,00	3.811.750,96	
Deducida la porción reasegurada... ..	147.500,00		
		138.431,00	
Primas del ejercicio:			
Por seguros caso de muerte... ..	3.837.602,40		
Por seguros caso de vida... ..	45.036,61		
		3.882.639,01	
Ingresos varios:			
Producto de fondos colocados... ..	83.942,25		
Derechos de pólizas y registro... ..	136.187,15		
		220.129,40	
			8.052.953,37
RAMO DE ACCIDENTES			
Reservas técnicas del ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):			
Para riesgos en curso... ..	188.671,05		
Para siniestros pendientes... ..	1.834.667,00		
		2.023.338,05	
Primas del ejercicio	"	11.086.912,98	
Ingresos varios:			
Derecho de pólizas y registro... ..	1.075.670,75		
Producto de fondos colocados... ..	18.097,20		
		1.093.767,95	
			14.204.618,98
RAMO DE INCENDIOS			
Reservas técnicas del ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):			
Para riesgos en curso... ..	105.907,10		
Para siniestros pendientes... ..	26.103,62		
		132.010,72	
Primas del ejercicio	"	2.233.908,33	
Ingresos varios:			
Derecho de pólizas y registro... ..	238.293,98		
Producto de fondos colocados... ..	5.280,09		
		243.574,07	
			2.609.493,12
<i>Suma y sigue</i>	"	"	24.869.405,69

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	"	"	22.461.500,38
RAMO DE INCENDIOS			
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)	"	52.868,14	
Gastos de administración:			
Gastos generales	490.716,65		
Comisiones de cobro	36.357,72	527.074,37	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1942 (deducida la porción reasegurada:			
Para riesgos en curso	139.100,10		
Para siniestros pendientes	183.396,73	322.496,83	
Primeras de reaseguros cedidos		1.781.957,48	
Amortizaciones:			
Mobiliario y Material	17.102,85		
Comisiones procedentes de 1934	45.386,64		
" " " 1935	62.313,24		
" " " 1936/39	11.185,55		
" " " 1940	7.209,45		
" " " 1941	9.785,62		
" " " 1942	9.528,10	162.601,45	
Intereses	"	21.132,46	2.868.130,73
RAMO DE TRANSPORTES			
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)	"	1.259.712,85	
Gastos de administración:			
Gastos generales	556.595,58		
Comisiones	1.380.592,42		
Contribuciones e Impuestos	174.473,53	2.111.661,53	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1942 (deducida la porción reasegurada:			
Para riesgos en curso	641.937,33		
Para siniestros pendientes	406.916,00	1.048.853,33	
Primas de reaseguros cedidos	"	4.421.425,56	8.841.653,27
RAMO DE REASEGUROS			
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)	"	1.177.004,48	
Gastos de administración:			
Gastos generales	30.855,00		
Comisiones	698.768,19	729.623,19	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1942 (deducida la porción reasegurada:			
Para riesgos en curso	1.180.443,64		
Para siniestros pendientes	397.699,29	1.587.142,93	
Primas de reaseguros cedidos	"	3.653,70	3.497.424,30
Amortización inmueble	"	"	4.474,57
<i>Saldo acreedor</i>	"	"	410.629,05
			38.083.812,30

	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	"	"	24.869.405,69*
RAMO DE TRANSPORTES			
Reservas técnicas del ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):			
Para riesgos en curso... ..	620.519,64		
Para siniestros pendientes... ..	486.385,00		
		1.106.904,64	
Primas del ejercicio	"	8.579.827,36	
Ingresos varios:			
Derecho de pólizas y registro... ..	392.362,99		
Producto de fondos colocados... ..	15.213,00		
		497.575,99	
			10.094.307,99
RAMO DE REASEGUROS			
Reservas técnicas del ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):			
Para riesgos en curso... ..	318.854,64		
Para siniestros pendientes... ..	246.734,11		
		565.588,75	
Primas del ejercicio	"	2.554.509,87	
			3.120.098,62
			38.083.812,30

GENERAL ESPAÑOLA DE

Balance de situación al

	Pesetas	Pesetas
E F E C T I V O		
Caja y cuentas corrientes en Bancos... .. .	»	1.983.970,23
Inmuebles... .. .	»	2.164.982,64
V A L O R E S M O B I L I A R I O S		
Fondos Públicos y Valores Industriales... .. .	»	4.882.547,25
COMPANIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Ramo de Vida. —Reservas a su cargo... .. .	8.514.295,61	
Saldos deudores... .. .	960.941,04	
Ramo de Accidentes. —Saldos deudores... .. .	6.164,90	
Ramo de Incendios. —Reservas a su cargo... .. .	1.891.115,93	
Saldos deudores... .. .	257.954,25	
Ramo de Transportes. —Saldos deudores... .. .	3.401.842,20	
Ramo de Reaseguros. —Saldos deudores... .. .	2.321.022,46	
		17.353.336,39
C U E N T A S C O N L A S A G E N C I A S		
Ramo de Vida	1.071.412,83	
Ramo de Accidentes	3.452.077,49	
Ramo de Incendios	895.896,95	
Ramo de Transportes	9.864.351,59	
		7.284.338,78
COMISIONES DESCONTADAS		
Ramo de Vida. —Parte no amortizada de 1935... .. .	70.158,14	
» » » 1936/39... .. .	138.251,79	
» » » 1940... .. .	98.161,85	
» » » 1941... .. .	424.008,75	
» » » 1942... .. .	339.032,79	
» » » 1943... .. .	365.850,82	
		1.435.584,14
Ramo de Incendios. —Parte no amortizada de 1936-39... .. .	22.371,06	
» » » 1940... .. .	32.814,19	
» » » 1941... .. .	39.142,50	
» » » 1942... .. .	47.640,52	
» » » 1943... .. .	70.699,94	
		212.668,21
Anticipos sobre pólizas	»	315.129,00
Depósitos judiciales	»	97.112,45
Cobertura Reservas utilizadas	»	35.854,31
Créditos derivados del artículo 4.º de la Ley de 17 de mayo de 1940	»	1.841.693,64
Consortio de Compensación de Seguros	»	519.824,01
Gastos de constitución y organización	»	10.041,94
Mobiliario y material	»	359.806,52
Carga provisional de Motín	»	2.711.498,19
Deudores varios:		
Primas a cobrar... .. .	»	5.601.892,68
Otras cuentas deudoras... .. .	»	1.188.502,55
		47.998.782,33
Valores en depósito	»	106.000,00
Cuentas de orden	»	730.894,11
		48.835.676,44

SEGUROS. — MADRID

31 de diciembre de 1943

	Pesetas	Pesetas
Capital.....	»	4.800.000,00
Reserva estatutaria.....	»	77.430,43
Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43).....	»	32.850,32
RESERVAS TECNICAS		
Ramo de Vida. —Reserva matemática de primas (sin deducir la porción reasegurada).....	14.289.568,91	14.375.068,91
Reserva para siniestros pendientes.....	85.500,00	
Ramo de Accidentes. —Reserva para riesgos en curso.....	475.544,65	3.096.836,12
Reserva para siniestros pendientes.....	2.621.291,47	
Ramo de Incendios. —Reserva para riesgos en curso.....	780.560,33	2.113.496,35
Reserva para siniestros pendientes.....	1.332.936,02	
Ramo de Transportes. —Reservas para riesgos en curso.....	761.121,50	1.367.941,50
Reserva para siniestros pendientes.....	606.820,00	
Ramo de Reaseguros. —Reserva para riesgos en curso.....	274.456,93	397.182,04
Reserva para siniestros pendientes.....	122.725,11	
Reserva para beneficios pólizas con participación.....	»	70.000,00
COMPANIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Ramo de Accidentes. —Saldo acreedores.....	1.720.760,05	7.846.588,85
Ramo de Incendios. —Saldo acreedores.....	1.590.267,51	
Ramo de Transportes. —Saldo acreedores.....	4.105.404,09	
Ramo de Reaseguros. —Saldo acreedores.....	421.157,20	
Depósitos de garantía.....	»	8.365.796,95
Fluctuación de valores.....	»	173.307,95
Supersiniestralidad de Motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguros.....	»	2.711.498,19
Consortio de Riesgos de Motín.....	»	452.075,32
Supersiniestralidad de Vida pendiente.....	»	71.997,75
Resultado del Desbloqueo.....	»	184.551,03
Intereses a cobrar.....	»	14.921,90
Acreedores varios:		
Recibos a anular.....	»	600.000,00
Cuentas acreedoras.....	»	658.551,96
Impuestos a pagar.....	»	136.092,47
Excedente.....	»	452.594,29
Depositantes.....	»	47.998.782,33
Cuentas de orden.....	»	106.000,00
		730.894,11
		48.835.676,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas	Pesetas
RAMO DE VIDA		
Siniestros, rescates y rentas (deducida la porción reasegurada)...	"	45.134,38
Gastos de administración:		
Gastos de producción...	341.228,44	
Gastos generales...	346.139,75	
Comisiones de cobro...	65.417,42	
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1943...	14.289.568,91	752.785,61
Deducida la porción reasegurada...	8.484.295,61	
Reserva para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1943...	85.500,00	5.805.273,30
Deducida la porción reasegurada...	30.000,00	
Primas de reaseguros cedidos...	"	55.500,00
Amortizaciones:		2.617.547,96
Gastos de constitución y organización...	6.871,94	
Mobiliario y material...	19.975,88	
Comisiones procedentes de 1934...	39.881,32	
" " " 1935...	70.158,25	
" " " 1936/1939...	69.125,87	
" " " 1940...	32.730,62	
" " " 1941...	106.024,68	
" " " 1942...	67.806,55	
Comisiones de adquisición de 1943, deducidas las cobradas por reaseguros cedidos...	60.975,15	
Intereses...	"	473.550,26
Aportaciones A y B al Consorcio de Compensación de Seguros...	630.824,36	278.035,89
Deducida la porción reasegurada...	340.312,52	
		290.511,84
RAMO DE ACCIDENTES		
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)...	"	
Gastos de administración:		6.264.661,29
Gastos generales...	2.251.899,19	
Comisiones...	1.438.775,04	
Contribuciones e Impuestos...	64.474,12	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 (deducida la porción reasegurada):		3.755.148,35
Para riesgos en curso...	475.544,65	
Para siniestros pendientes...	2.621.291,47	
Primas de reaseguros cedidos...	"	3.096.836,12
Primas a anular...	"	2.719.906,21
		600.000,00
RAMO DE INCENDIOS		
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)...	"	
Gastos de administración:		174.374,75
Gastos generales...	542.040,39	
Comisiones de cobro...	600.505,43	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 (deducida la porción reasegurada):		1.142.546,82
Para riesgos en curso...	121.961,72	
Para siniestros pendientes...	100.418,70	
Primas de reaseguros cedidos...		222.380,42
		1.975.795,85
Suma y sigue ...	"	30.269.989,96

al 31 de diciembre de 1943

	Pesetas	Pesetas
<i>Saldo anterior</i>	»	7.652,93
RAMO DE VIDA		
Reservas matemáticas del Ejercicio anterior	10.187.614,53	
Deducida la porción reasegurada.....	6.115.273,20	
		4.072.341,33
Reservas para siniestros pendientes del Ejercicio anterior	85.500,00	
Deducida la porción reasegurada.....	30.000,00	
		55.500,00
Primas del Ejercicio:		
Por seguros caso de muerte.....	4.563.849,67	
Por seguros caso de vida.....	40.905,31	
		4.604.754,98
Ingresos varios:		
Producto de fondos colocados.....	186.115,67	
Derechos de pólizas y registro.....	167.190,60	
		353.225,27
RAMO DE ACCIDENTES		
Reservas técnicas del Ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):		
Para riesgos en curso.....	260.528,35	
Para siniestros pendientes.....	2.393.058,00	
		2.653.586,35
Primas del Ejercicio	»	12.620.286,53
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y registro.....	»	1.217.386,75
RAMO DE INCENDIOS		
Reservas técnicas del Ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):		
Para riesgos en curso.....	39.100,10	
Para siniestros pendientes.....	183.396,73	
		322.496,83
Primas del Ejercicio	»	2.341.680,99
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y registro.....	»	244.441,70
Comisiones de Reaseguros cedidos	»	690.824,61
RAMO DE TRANSPORTES		
Reservas técnicas del Ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):		
Para riesgos en curso.....	641.937,33	
Para siniestros pendientes.....	406.916,00	
		1.048.853,33
Primas del Ejercicio	»	7.597.306,08
Ingresos varios:		
Derechos de pólizas y registro.....	»	417.249,69
<i>Suma y sigue</i>	»	38.247.587,37

	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	"	30.269.989,05
Amortizaciones:		
Mobiliario y Material... ..	17.192,85	
Comisiones procedentes de 1936/1939... ..	11.185,55	
» » » 1940... ..	7.209,45	
» » » 1941... ..	9.785,62	
» » » 1942... ..	9.528,10	
» » » 1943... ..	11.783,32	
Intereses	"	66.684,89 27.150,53
R A M O D E T R A N S P O R T E S		
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)... ..	"	1.186.694,36
Gastos de Administración:		
Gastos generales... ..	464.415,52	
Comisiones... ..	1.022.201,93	
Contribuciones e Impuestos... ..	95.427,33	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 (deducida la porción reasegurada):	"	1.582.044,78
Para riesgo en curso... ..	761.121,50	
Para siniestros pendientes... ..	606.820,00	
Primas de reaseguros cedidos	"	1.367.941,50 3.889.762,17
R A M O D E R E A S E G U R O S		
Siniestros y gastos para su arreglo (deducida la porción reasegurada)	"	675.867,30
Gastos de Administración:		
Gastos generales... ..	237.494,80	
Comisiones... ..	164.693,82	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1943 (deducida la porción reasegurada):		402.188,62
Para riesgos en curso... ..	274.456,93	
Para siniestros pendientes... ..	122.725,11	
Amortización inmueble	"	397.182,04 23.946,64 5.404,26
Beneficio:		
Remanente anterior... ..	7.652,93	
Beneficio de este ejercicio... ..	444.941,36	452.594,29
		40.347.450,43

1.422-P

CASA YUSTAS, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes de abril, a las ocho de la noche, en el domicilio social (plaza Mayor, número 30), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1944.
- 2.º Distribución de beneficios.

Madrid, 14 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Yustas.—El Secretario general, Melitón Espinosa.
1.588.—P.

PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas que el próximo día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 16), en

primera convocatoria, y media hora después en segunda, Junta general extraordinaria para resolver sobre lo que preceptúa el apartado 5, del artículo 35 en relación con el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.589.—P.

	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		38.247.587,37
RAMO DE REASEGUROS		
Reservas técnicas del ejercicio anterior (deducida la porción reasegurada):		
Para riesgos en curso.....	1.189.443,64	
Para siniestros pendientes.....	397.699,29	1.587.142,93
Primas del ejercicio		512.720,13
		40.347.450,43

LINOLEUM NACIONAL, S. A.
Madrid

Pago de cupones de obligaciones

Se avisa a los señores obligacionistas que a partir del día primero de mayo próximo se procederá al pago de los cupones números 23 y 24 de las obligaciones en circulación, a razón de 15 pesetas por cupón, con deducción de 3,20 pesetas por impuestos a cargos del tenedor.

Los dos cupones se presentarán unidos y detallados en la misma forma, y el pago se verificará a los días

laborables, de diez a doce de la mañana, en las Oficinas de la Empresa, paseo del Molinó, número 1 (Delicias). Madrid, 19 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre. 1.626-P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de ac-

cionistas para el día 14 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, avenida de José Antonio, número 29, para aprobar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1944 y demás cuestiones relacionadas con el mismo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Consejero - Secretario del Consejo de Administración, Fernando Callejero. 1.620-P.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, con cargo al remanente de utilidades del ejercicio de 1944, un dividendo activo de 20 por 100, que se pagará en las nuevas acciones ordinarias creadas en la Junta general extraordinaria celebrada el 18 del actual, completamente liberadas y libres de gastos, en la proporción de una nueva por cada cinco acciones ordinarias de las actuales en circulación.

A los señores accionistas que no posean cinco acciones ordinarias o múltiplo de esa cifra se les facilitarán cédulas representativas de las fracciones sobrantes, las que podrán ser acumuladas con otras hasta completar una acción.

La percepción de este dividendo en acciones podrá realizarse, a partir del día 3 de mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad (calle Astarloa, número 9), mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción y de acuerdo con los Registros de la Sociedad.

Las fracciones cuya agrupación hasta el número de cinco o sus múltiplos no se verifiquen con anterioridad al 30 de julio próximo tendrán el derecho de percibir un dividendo en metálico de pesetas 100, líquidas, por acción.

Una vez satisfecho el dividendo en las acciones ordinarias que se anuncian, los nuevos títulos tendrán los mismos derechos que las restantes acciones ordinarias en circulación.

Bilbao, 18 de abril de 1945.—El Director Gerente, José Luis de Aznar y Zavaia.
1.586.—P.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO (VALLADOLID), S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, tomado en su sesión del día 11 del presente mes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas treinta minutos del día 4 de mayo de 1945 en su fábrica de Valladolid, con objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1944.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social de esta Empresa, calle de la Montera, número 46 (Madrid), durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, para que los señores accionistas que lo deseen puedan ejercer el derecho

que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.548.—P.

«CANTABRIA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 9 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con objeto de aprobar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio anterior.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque.
1.591.—P.

S. A. ILLICITANA DE MANUFACTURAS DEL VIDRIO

De acuerdo con los artículos 17 y 23 de sus Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad (calle de Cca Bermúdez, 44, Madrid), el día 9 de mayo del corriente año, a las once de la mañana.

Será objeto de esta Junta la deliberación y resolución de traslado de la Empresa a local más amplio en esta u otra capital de España.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 19 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Mendiola.
1.614.—P.

CONSTRUCCIONES F. Y. P. E., SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos; convoca, con la antelación debida y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril actual, a las dieciséis horas treinta minutos, en su domicilio social de Madrid (Puerta del Sol, 11, entresuelo), al objeto de aprobar la Memoria y balance del ejercicio 1944.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para la aprobación de la ampliación del capital aportado por el Instituto Nacional de Industria y modificación de dichos Estatutos.

Madrid, 17 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo, J. J. López Manterola.—V.º B.º, el Presidente, F. Beigbeder.
1.613.—P.

COMPANIA ESPANOLA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Serrano, número 16, primero, Madrid), con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el año 1944.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Weitzsaecker.
1.615.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**RESPONSABILIDADES POLITICAS****TRIBUNAL NACIONAL**

Sala de Instancia núm. 2

Edictos

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Sergio Andión Pérez, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días para que el inculpado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 13 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3-452.

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Francisco Aznar Nagusia, natural de La Coruña, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días para que el inculpado o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas

siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 13 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3-453.

Por el presente, se hace saber: Que en el expediente seguido contra Miguel Valdés Valdés, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquél hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, número 64.

Madrid, 13 de abril de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3-454.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se tales declaraciones ante el propio nes. igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse indician, en las siguientes relaciones Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Baena

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que con esta fecha se inicia expediente por virtud de testimonio recibido de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, contra los individuos que se mencionan:

Rafael Monroy Roldán, vecino de Baena.

Emilio Perálvarez Gutiérrez, de íd.
Adela Marín Mendiola, de ídem.

José Durillo Gomaz, de ídem.
Rafael Gámez Aguilera, vecino de Luque.

Manuel Rodríguez Quiroga, de íd.
Antonio Morales Cañete, vecino de Valenzuela.

Dado en Baena a 18 de enero de 1945.—El Juez, Miguel Camacho.—El Secretario, José Rabadán.

573.

Don Miguel Camacho Melendo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de testimonio recibido de la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, se inició expediente de responsabilidad política civil, actualmente en tramitación, contra los individuos que a continuación se relacionan:

Vecinos de Baena:

Marcelino León Chica.

Pablo Tarifa Albañil.

Vicente Triguero Arrabal.

Vicente Cruz Trujillo.

José de las Morenas Lara.

Manuel Donaire Osuna.

Rafael Ramos Aguilera.

Rafael Piernagorda Melendo.

Manuel Triguero Cubillo.

José León Cantero.

José Rodríguez González.

Pedro Martín Ráez.

Pedro Espinar García.

Francisco Vera Donquiles.

Domingo Rodríguez Pavón.

Evaristo Mesa Pavón.

Antonio Moral Carrillo.

Domingo Arroyo Priego.

Rafael Monroy Roldán.

Emilio Perálvarez Gutiérrez.

Juan Antonio Ruiz Marchal.

Rafael García Aranda.

José Romero Burrueco.

Manuel Piernagorda Hornero.

José Durillo Gómez.

Adela Marín Membiela.

José Cortés Martínez.

Gregorio Ramírez Mellado.

Francisco Muñoz Jiménez.

Vecinos de Luque;

Manuel Rodríguez Quiroga.

Manuel Gutiérrez Peña.

Encarnación Cubero Gómez.

Rafael Gámez Aguilera.

Francisco Cañete López.

Blas Farrago Molina.

Vecinos de Valenzuela:

Antonio López Otero.

Diego Otero Pedregosa.

Francisco Rodríguez Castro.

Francisco Perales Montero.

Arsenio Laó López.

Gregorio Velasco Rodríguez.

Juan García Luque.

Antonio Montero Avila.

Juan Aljarilla López.

Juan Montilla Alejo.

Andrés Susión Castro.

Pedro Vallejo Rodríguez.

Antonio Morales Cañete.

Juan José Rodríguez García.

Juan Oliván Gordillo.

Francisco Monjero Avila.

Antonio Galán Ceballos.

Silviano Vallejo Rodríguez.

Baena, 2 de abril de 1945.—El Juez, Miguel Camacho.—El Secretario (ilegible).

3-028.

Guadalajara

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, con esta fecha se han incoado expedientes contra los siguientes inculcados:

Miguel Rисуño García, vecino de Guadalajara.

Adriano Tejada Alvarez, de íd.

Consuelo Verguizas Trillo, de íd.

Santos Fernández Abad, de ídem.

Francisco Manzano Centenera, de ídem.

Pablo Valentín Pastrana, de íd.

Pablo Muñoz Agua, de ídem.

Constancio Rodríguez Fernández, de ídem.

Casimiro Sanz Urzay, de ídem.

Ciriaco Ortiz Medina, de ídem.

Emilio San José Martínez, de íd.

Pedro Gómez Liñán, de ídem.

Gonzalo Borlaff Vázquez, de íd.

Aquilino Palancar Peceño, de íd.

José Blanco González, de ídem.

Dorotheo Mateo Senén, de Marchamalo.

Gregorio Villalba Pérez, de Valdeavuelo.

Eduardo Martínez Serrano, de Lupiana.

Miguel Serrano Sanz, vecino de Cabanillas del Campo.

Justo Moratilla López, de Lupiana.

Gabriel Calvo del Rey, de Horche.

Enrique Pérez Senén, de Alovera.

Félix Senén Mateo, de ídem.

Eugenio Sopena Sanz, de Fontanar.

Isidoro Tavera Agudo, de Valde-
noches.

Damián Rubio López, de Torre-
jón del Rey.

Eusebia Esteban Pasabados, de
Iriepal.

Ricardo Estebán Andrés, de ídem:
Juan de Dios Andrés Carrascosa,
de Cabanillas del Campo.

Tomás David Crescente, de Gua-
dalajara.

Benito Romo de la Riva, de Chi-
loeches.

Felipe Chiloches García, de Horche.

Alejandro Diges Lucas, de Guadalajara.

Celestino Calvo Prieto, de Horche. Carlos Verdura Romancos, de Lupiana.

Gabriel de la Casa Díaz, de Guadalajara.

Mariano Rojo Granizo, de ídem.

Antonio Taracena Olias, de Yunque de Henares.

Escolástico Martínez Alegre, de Lupiana.

Sotero Notario Paños, de Guadalajara.

Saturmino Montalvo León, de Marchamalo.

Joaquín Rianza Veguillas, de Guadalajara.

Felipe Sacristán Moratilla, de Horche.

Eulogio Pastor Martínez, de ídem. Estanislao Ruiz Dorao, de Marchamalo.

Felipe Pérez Rodríguez, de Usanos.

Antonio Sánchez Sánchez, de Guadalajara.

Carmelo Pasamón López, de ídem.

Francisco Olmeda Esteban, de ídem.

Francisco Vera González, de ídem.

Francisco Ruiz Bueno, de ídem.

Francisco Ortiz Yela, de ídem.

Felipe Pineda Montoya, de ídem.

Ramón Peñuelas Escarpa, de ídem.

José Pérez Monge, de ídem.

Antonio Olmeda Esteban, de ídem.

Antonia Yela Moranchel, de ídem.

Encarnación Romero Alguacil, de ídem.

Felipe Urrea Sánchez, de Valdenoches.

Francisco Ventosa Díaz, de ídem.

Timoteo Urrea Gómez, de Valdenoches.

Angel Villalba Pérez, de Valdeavuelo.

Faustino Peñuelas Escarpa, de Marchamalo.

Mariano Molina García, de ídem.

Andrés León Oñoro, de ídem.

Eugenio Montalvo Recio, de ídem.

Félix del Campo Riofrío, de ídem.

Antonio de Lucas Dombriz, de Guadalajara.

Alfonso España Trigo, de ídem.

Pablo Angel Doncel Sánchez, de ídem.

Julio Borda Tarriza, de ídem.

Julio López Ruiz, de Valdenoches.

Tomasas Cuevas Gutiérrez, de Guadalajara.

Ulpiano Palancar Saboya, de Fontanar.

Eloy Vera Saldaña, de Azuquesa.

Basilio Palero Hernández, de Chiloches.

Guadalajara, 26 de enero de 1945. El Juez, Angel García Estremiana.— El Secretario, Francisco Martos.

1.185.

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal, Letrado en funciones de Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que con esta fecha he incoado expediente contra los inculpadados siguientes es:

Victor Cacharrón Pascual, vecino de Guadalajara.

Santiago Sánchez Vegillas, vecino de Iriepal.

Raimundo Fernández Pastor, vecino de Guadalajara.

Juan Viñuelas Martínez, vecino de Quer.

Vidal Andrés Carrascosa, vecino de Guadalajara.

Jesús Lorenzo Castillo, vecino de ídem.

Pedro Duarte Cascajero, vecino de Chiloches.

Eusebio Cortés Cuadrado, vecino de ídem.

Constantino Sanabria Alcantarilla, vecino de Guadalajara.

Alejandro Oñoro Gonzalo, vecino de ídem.

Gregorio Coruña García, vecino de ídem.

Julio Díaz Ponedá, vecino de ídem.

Juan Collado Almonacid, vecino de ídem.

Mateo Molina Cedrón, vecino de Yunque.

Crispulo Lorenzo Díaz, vecino de ídem.

Federico González Herrero, vecino de ídem.

Francisco Fernández Mateo, vecino de ídem.

Aniceto Merencio Agustín, vecino de Chiloches.

Lorenzo Alegre Muñoz, vecino de Guadalajara.

Alfonso Alegre Muñoz, vecino de ídem.

Emilio Alda García, vecino de Chiloches.

Martín García Sánchez, vecino de ídem.

Juan Pérez Vázquez, vecino de ídem.

Pedro Gil del Castillo, vecino de Iriepal.

Esaban Domínguez García, vecino de ídem.

Vicente Romero Febrero, vecino de Guadalajara.

Julian Riofrío de la Roca, vecino de Mohernando.

Antonio Torres Cantal, vecino de ídem.

Domingo Garralón Alcorlo, vecino de ídem.

Marcos Mur Guijosa, vecino de ídem.

José Blas Notario, vecino de ídem. Doroteo Lozano Cantal, vecino de ídem.

Francisco Juárez Andrés, vecino de Fontanar.

Julian de Miguel Antón, vecino de ídem.

José Medina Canfranc, vecino de ídem.

Dionisio Pascual Matute, vecino de ídem.

Juan González Antón, vecino de ídem.

Luis Bernabé Daza Recuero, vecino de ídem.

Mariano Pérez Andrés, vecino de ídem.

José Recuero González, vecino de ídem.

Guadalajara, 26 de marzo de 1945. El Secretario, Francisco Martos.—

Visto bueno, el Juez de Instrucción, Angel García Estremiana.

3.244

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Guadalajara

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal Letrado en funciones de Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital ha sobreseido los expedientes seguidos contra los individuos que se expresa, los cuales, mediante la publicación de este edicto quedan notificados de tal resolución, así como para general conocimiento, y que recobran la libre disposición de sus bienes:

Angel Serrano Fernández.

Emiliano Calvo Pérez.

José Ruiz Valladar.

Marcelo López Ruiz.

Baltasar Sopena Limón.

Angel Herranz González.

Julio Olmeda Pérez.

Severiano Fernández Gil López.

Agustín Guerra Pérez.

Paulino Castillo Gómez.

Josefa Noario Isidro.

Prudencio García Letón.

Jesús Castillo Nieto.

Trifón García García.

Isabel Sánchez López.

Federico Molina Chicharro.

Josefa Notario Isidro.

Manuel González Martínez.

Atanasio Martínez Muñoz.

Marcos Pascual Maquerizo.

Elias Martínez Morales.

Casto Borda de la Fuente.

Federico Torres Muñoz.

Nicolás Calvo Loeches.

Balbino Bellot Herrera.

Toribio Marcos López.

Vicente Moreno Molinero.
Roque Fernández Rodríguez.
Jerónimo Almazán Roa.
Doroteo Aguado Elizalde.
Lorenzo Palancar Puerta.
Guillermo Pérez Lucas.
Paulino Abajo Cuevas.

Angela Pelechano Serrano.
Andrés Segoviano Semillán.
Juliana Rodríguez Garrido.
Melquiades Ortega Gil.

Guadalajara, 6 de marzo de 1945.
El Juez, Angel García.—El Secretario (ilegible).

2-373.

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal Letrado en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital.

Hago saber: Que por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital se han sobreseido los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se mencionan, por lo cual recobran los inculcados en ellos la libre disposición de sus bienes:

82 de 1941, Valentín Alcalá Gines.

219 de 1941, Román Cobo Dorado.

Guadalajara, 10 de marzo de 1944.
El Juez, Angel García.—El Secretario (ilegible).

24-443.

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal en funciones de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital ha sobreseido los expedientes seguidos contra los individuos que se expresan, los cuales, mediante la publicación de este edicto, quedan notificados de tal resolución, así como para general conocimiento, y recobran la libre disposición de sus bienes:

Lorenzo Martínez Bueno.
Manuel Garrido Wandelmer.
Antonio Caballero Saiz.
Juan Ocaña Sánchez.
Julían Vera Martínez.
Rafael Pardo Borda.
José Vilar Acirón.
Angel Viejo Doncel.

Jesús Alcalde Garrido.
Santiago García López.
Jesús del Amo Barón.
Juan Ocaña Sánchez.

Federico Mínguez Toquero.
Elena Alonso Cubillas.
Maximiliano González Domínguez.
Basilio Verdura Romancos.

Leonardo Martínez de Gregorio.
Agustín González Abad.

Juan García Benito.
Mariano Martínez Verdura.

Manuel Rosas Cuenca.
Francisco Lacerda Jiménez.
José Ojeda Gámez.

Facundo Abad Rodilla.
Juan Hernández Reguero.
Hilario Coloma Alcalá.

Inocencio de la Peña Echaves.
Félix López Gómez.

Cirilo Fernández Lincoranzo.

Pablo del Río Alvarez.
Constancio Martínez Ruiz.

Justino Yuguero Carro.
Benigno Redondo Sánchez.

Gregorio Regulo Tomaida.
Antonio Gómez Poli (a) «Chinas».

Julían Pérez García.

Isabel Sopena Simón.

Visitación Bravo González.

Daniel Arroyo Ibáñez.

José Martínez Serrano.

José Gamo Marchamalo.

Fausto Gamo Marchamalo.

Petra Terceño Mingo.

Jesús Redondo Letón.

Mariano García Abad.

Eduarda Ureta Vaquerizo.

Visitación Martínez López.

Luis Avellano Martínez.

Mariano Verdura Romancos.

Mercedes Causapié Sánchez.

Nicasio Escudero Ruiz.

Mariano Martínez Díaz.

Antonio Garrido Martínez.

Anastasio Martínez Marisánchez.

José de María Vallejo y Velasco.

Juan Pajares Núñez.

Jesús Merino Lozano.

Daniel Armengol Couana.

María Andrés Sánchez.

Trinidad Sanz de la Hoz.

Jacinto Sanz Ruano.

Concepción Alvarez Cedrón.

Raimundo Escudero Vicente.

Amalio Avellano Marco.

Vicente Calvo Torres.

Cecilia Esteban Muñoz.

Eusebio Senén Herranz.

Agustín Ortega Gallego.

Mariano del Campo San Fidel.

Manuel Ayjo Duque.

Prudencia García Lobos.

Eusebio Paños Puado.

Cándido Albacete Simón.

José Sanz Nielfa.

Segundo Palero Almedros.

Eloy López Manzano.

Felipe Moreno Valladar.

Florentino López Gaudul.

Félix García Marcos.

Doroteo Villalba Taravillo.

Luis Serra Aragonés.

Félix Martínez Garrido.

Guillermo Castellot Daza.
Antonio Cañadas Or ego.

Prudencio Castillo Jaraba.

Gumersindo Echegaray Asenjo.

Pedro Cantero Barambio.

Gregoria Lafuente Arraiz.

Manuel Madruga López.

Paulina Castro Bermejo.

Dionisio Díaz Sacristán.

Ignacio Dombritz García.

Jesús Abad Cascajero.

Julían Dombritz Jiménez.

Antonio Pérez Martínez.

Emilio Aranda Oliver.

Miguel Alonso Mañiz.

Lucrecia Ruiz Rodríguez.

Enrique Pérez Arribas.

Alejandro Díges Lucas.

Bernado Gamo Marchamalo.

Antonio Gay Vázquez.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1944.
El Juez de Instrucción accidental, Angel García.—El Secretario, Francisco Martos.

32-789.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Guadalajara

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de Pedro Tortuero Barreneche, natural y vecino de Azuqueca de Henares, soltero, labrador y mayor de edad, que deberán formular su reclamación en este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Así lo he acordado en la pieza de responsabilidad civil que se tramita para hacer efectiva la sanción económica impuesta a dicho individuo.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1944.—El Juez, Angel García Estremiana.—El Secretario, Francisco Martos.

32.117

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día treinta de mayo próximo tendrá efecto en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en tercera pública subasta, «sin sujeción a tipo», de una casa sita en esta villa de Bilbao, señalada con el número 9 de la plaza de Abando Ibarra, conocida también por plaza del Mercado del Ensanche, con la sola excepción de la lonja izquierda entrando, de la lonja primera derecha entrando y de la vivienda del piso tercero izquierda, especialmente hipotecada a favor de don Luis Chinchurreta y Barrera, que fué tasada en la escritura de hipoteca en novecientas cincuenta mil pesetas, en garantía de un crédito hipotecario de 347.666,85 pesetas, más intereses y costas, por la deudora propietaria de dicho inmueble, doña Vicenta Zuloaga y Echevarría, y para cuya efectividad se sigue procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Gallano, en representación del acreedor señor Chinchurreta.

ADVERTENCIAS

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, que existen, al crédito del señor Chinchurreta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de cinco mil pesetas para poder tomar parte en la subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos; y puede tomarse parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1945. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Fermín Garbayo.
1.597.—A. J.

BILBAO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta villa y su partido.

Por el presente y término de veinte días se sacan a pública subasta los bienes que después se expresarán, que fueron embargados como de la propiedad de doña Angeles Oreja Martini-corena en autos ejecutivos promovidos contra la misma por don Emeterio Elu Acha, y para cuyo acto, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado y en el de Tolosa, simultáneamente, se ha señalado el día treinta de mayo próximo venidero y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la tasación; que los títulos de propiedad no han sido presentados, conformándose los licitadores con lo que aparece de la certificación de cargas unida a los autos, y que quedarán subsistentes las cargas preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción cantidad alguna del precio del remate si no llegare a ella, subrogándose el comprador en aquellos derechos y obligaciones.

FINCA

Villa denominada «María-enea», sita en la calle Lascuarain, de la villa de Tolosa, y que corresponde la mitad a la ejecutada, apareciendo en el Registro de la Propiedad descrita en la forma siguiente: Casa construida sobre parte del solar de la ribada Echegarav, llamada en la actualidad «Villa María-enea», sita en la calle Lascuarain, de esta villa de Tolosa, con su terreno accesorio. Esta casa contiene en su planta baja una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, y consta de planta baja o sótano libre, cuatro pisos con buenas habitaciones y otro piso desván; su construcción es de paredes de mampostería, armadura de roble y pino y cubierta de teja plana, con una terraza central de cemento volcánico. La finca dentro de la cual se ha edificado la casa descrita contiene, en su totalidad, una superficie de mil cuarenta y ocho metros cuadrados, y confina

en conjunto: por frente o Este, con el callejón que, partiendo de la calle de San Francisco por entre las casas cinco y siete, conduce a la vega y al río Oria; por la espalda u Oeste, con la huerta de don Antonio Iriarte; por su derecha o Sur, con la finca de don Martín Jaso y de los herederos de Garmendia, y por la izquierda o Norte, con los patios de las casas números siete y nueve, propias de doña Pía Añorga; tasada la mitad en ciento veintisiete mil quinientas pesetas.

Dado en Bilbao a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Abelardo Sánchez Bernal.

1.616.—A. J.

VIGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Gumersindo Hermida Vila, hijo de José y Benita, de sesenta y ocho años de edad, casado, natural de Bembribe (Lavadores), donde tuvo su último domicilio en España, solicitada por su esposa, Carmen Alonso Pérez.

Vigo, 5 de abril de 1945. — El Secretario (ilegible). — El Juez (ilegible).

1.592-A. J.

1.ª 21-4-945

VALENCIA

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado radica pieza separada dimanante de los autos sobre prevención de abintestato de Cecilia López Vergara, oriunda de Navarra, de estado soltera, la cual falleció en esta ciudad a los setenta y seis años de edad, sin haber otorgado testamento, ignorándose las demás circunstancias personales de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valencia a 12 de abril de 1945. — El Juez, José Gimeno. — El Secretario, P. H., Ramón Casamayo,

514-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empuja encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

6.174

SEGADE LOPEZ, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en Valladolid, Panaderos, 20; procesado en sumario 212 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión.

174

6.175

ANDRADE GARCIA, Benigno; de unos treinta y cinco años, de estatura regular, delgado, moreno, pelo rizo, largo, peinado para atrás, y

PENA CAMINO, Manuel; de la misma edad aproximadamente que el anterior, estatura más baja, regordete, moreno, huidos desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional; procesados en causa 25 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para ser reducidos a prisión.

212

6.176

CAMACHO GABARRI, Benjamín; de treinta años, casado, hijo de Juan y Dolores;

JIMENEZ CAMACHO, Benjamín; de veintiún años, casado, hijo de Emilio y Soledad, y

FALCON N., Tomás; de cuarenta y tres años, viudo, hijo de X y de María, todos naturales de Portugal (El Porto), cesteros, gitanos, ambulantes; procesados en causa 6 de 1943, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para ingresar en prisión.

213

6.177

ANDRADE GARCIA, Benigno (a) «el Foucellas», y

PENA CAMINO, Manuel; vecinos de Curtis y Puente-Castro, respectivamente, ambos de unos treinta y cinco años aproximadamente, ac-

tualmente fugados; procesados en sumario 18 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para constituirse en prisión.

214

6.178

DELGADO RIVERO, Josefa; natural de Teruel, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Antonio y María, que últimamente fué vecina de Badajoz, con domicilio en General Costan, 32, y

MURILLO ORTEGA, Vicente; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), soltero, relojero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Juana, que últimamente estuvo domiciliado en el de la anterior, con la que hace vida marital, teniendo un hijo de corta edad; procesados en causa 70 de 1944, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducidos a prisión.

280

6.179

CAMPINU MARAÑON, Félix Bienvenido; de veintiún años, soltero, marinero, natural de Zuya (Victoria);

RIEZU ZUBIETA, Felipe; soltero, de veintinueve años, natural y vecino de San Sebastián.

SIERRA DEL AMOR, Manuel; de veinte años, soltero, albañil, natural de Gijón; todos en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin de constituirse en prisión, decretada por la excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza.

989.

6.180

BIBIAN IBORT, Tomás; de cuarenta años, soltero, hijo de Tomás y Saturnina, natural de Senés, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 157 de 1942, sobre robo;

CUEVAS CONESA, Joaquín; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Andorra (Teruel), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 160 de 1942, sobre hurto;

SOLE MATEU, José Antonio; de treinta y dos años, casado, abogado, hijo de Joaquín y Carmen, natural de Otol, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por la causa 204 del año 1944, sobre tentativa de estafa; FORQUER BALANZA, Diego; cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por la causa número 306 de 1944, sobre estafa;

LUCINI LOPEZ, Pedro; de treinta

y dos años, soltero, escritor, hijo de Pedro y de Eusebia, natural de Orense, sin domicilio, procesado por la causa número 73 de 1944, sobre estafa;

VIANO VISA, Fernando; marinero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 307 de 1944, sobre estafa;

LUNA SANCHEZ, Aquilino; casado, de veintinueve años, vendedor ambulante, natural de Murillo de Gállego, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 285 de 1944, sobre hurto;

MIGUEL MUR, Joaquín; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Juan y Pabla, natural de Mediana de Aragón, sin domicilio, procesado por la causa 138 de 1941, sobre robos y hurtos.

RAICH SERRA, Ramón; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Filomena, natural de Barcelona, sin domicilio; procesado por la causa 314 de 1943, sobre escándalo público; y

RODRIGUEZ DIAZ, José; soltero, de treinta y cuatro años, agente comercial, hijo de Pedro José y Felisa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa de este Juzgado 223 de 1943, sobre estafa y tentativa de soborno; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en sus sumarios respectivos.

816.

6.181

PEREZ PAMPLIEGA Aquilino (a) «El Negro»; de treinta y cinco años, hijo de Toribio y Carmen, natural de Velilla de San Antonio; procesado en causa 56 de 1944, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

1.743

6.182

GENOVA FREIRE, Rosalía; de cuarenta años, hija de Santiago y Manuela, natural de Santiago y domiciliada últimamente en Vigo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para constituirse en prisión, por sumario 207 de 1944, por hurto.

2.986.

6.183

PEREZ GARCIA, Alejandro; vecino de Candeleda, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para constituirse en prisión, al objeto de su-

frir la pena de un año, como subsidiaria de la multa que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Avila, en expediente sobre contrabando de tabaco.

2.828.

6.184

CASTILLO MARTINEZ, Juan de Dios; y

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.

2.632.

6.185

SEVILLA CASILLA, Bernabé; natural de Corteconcepción, hijo de Julián y de Teófila, de veintisiete años, soltero, jornalero, vecino de Corteconcepción y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Sección única de la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en la causa 19 de 1944, por hurto.

3.092

6.186

RAMOS PEREZ, Baldomero; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Leandro y María Teresa, natural de Membribe de la Sierra, ambulante; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, decretada en causa 19 de 1943, por hurto.

3.124.

6.187

MAGALLANES RABAZO, Juan; de treinta y seis años, jornalero, natural y vecino de Higuera (Portugal), casado, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Camponayor (Portugal); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz), para ser reducido a prisión, en causa 29 de 1944, por falsificación de billetes del Banco de España.

3.127.

6.188

MARQUEZ GARCIA, Francisco; de cincuenta y siete años, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Almería, jornalero, que habitaba en el barrio de las Mellizas «Almacén Pan y Magra»; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, a responder de los cargos que le resultan en la causa 467 de 1945, sobre lesiones.

3.128

6.189

DÍAZ INIESTA, Francisco; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Al-

mería, jornalero, que habitaba en la calle de San Lorenzo, 5, sabe leer y escribir; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, para ser reducido a prisión, por causa 169 de 1941, sobre hurto.

3.129.

6.190

LEAL TORRES, María Manuela; de sesenta años, hija de José y de Carmen, natural y vecina de Almería, sus labores, domiciliada en Sorpresa, 3; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, para ser reducida a prisión en causa 102 de 1937, sobre hurto.

3.130.

6.191

VELASCO MORENO, Alonso; hijo de Juan y de Rosario, de veintisiete años, soltero, natural de Humilladero (Málaga), vecino que fué de Humilladero, del campo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión, decretada en causa 32 de 1943, por robo.

3.131

6.192

GONZALEZ JIMENEZ, Santiago; de cuarenta años, hijo de Antonio y Dolores, casado, natural de Trujillo, fotógrafo, y domiciliado últimamente en Zamora, carretera del Cementerio, número 29; procesado en sumario 123 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para ser reducido a prisión.

3.055

6.193

BARRULL GIMENEZ, Benjamín; natural de Madrid, hijo de Juan José y de Encarnación, de veintiún años soltero, tratante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Pignatelli, 11; procesado en sumario 173 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.

3.090

6.194

VILLALONGA FERNANDEZ, José; natural de Madrid, soltero, mozo transportes, de treinta y ocho años, hijo de Luis y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ponzano, 44 (pension), y posteriormente en Valencia, calle de la Paz, 25; procesado en causa 32 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, para constituirse en prisión.

3.091

6.195

PAREJA, Joaquín; natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Cargante, calle de la Paz, núm. 28; procesado en causa 18 de 1945, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

2.334.

6.196

DELGADO NIETO, Juan; de diecisiete años, hijo de Juan y de María, natural de Almería, soltero, vecino de Almería y domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en sumario número 82 de 1944, sobre tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería.

2.440.

6.197

VALDECANTOS, Aurelio; cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero y domicilio se desconocen, Delgado que fué en los años 1938 y 1939 en las provincias de Huelva y Málaga de la entidad «Defensa Española Mercantil», que tuvo su última residencia en Huelva, en General Primo de Rivera, núm. 1, y en Málaga, con posterioridad a 1939, en Pozos Dulces, núm. 9, o Mártires, 17; procesado por el delito de estafa en sumario que se sigue con el núm. 43 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.

2.441.

6.198

IGLESIAS DUÑAN, Eduardo; de veintidós años, soltero, panadero, hijo de Juan Manuel y de Carolina, natural de Canillas (Madrid) y vecino de Tetuán de las Victorias, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, 1, dentro del término de diez días.

2.566.

6.199

MARTINEZ PEREZ, Juan; de veintisiete años, natural de Huelva-Overa, hijo de Antonio y de Ana María, soltero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Aprestadora, núm. 6, jornalero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en méritos del sumario 13 de 1945, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.

2.580.

6.200

CALASANZ GRABULOSA, Carmen; de dieciocho años de edad, hija de Ramón y de María, natural de Bell Lloch (Gerona), soltera, dependiente de comercio, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Egipcíacas, núm. 23, 2.º 2.ª, cu-

yo actual paradero se desconoce; procesada en méritos del sumario número 304 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.

2.315.

6.201

CARO DOMINGUEZ, Vicente; natural de Villaseca (Zamora), hijo de Julio y de Teodora, de veintidós años, soltero, estudiante, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en Palomar, 9; procesado en sumario número 41 de 1940, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

2.330.

6.202

SAEZ TELLEZ, Marino; natural de Medina del Campo (Valladolid), hijo de Mariano y de Teodora, de treinta y seis años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, con domicilio fijado últimamente en Vicálvaro, Ramón y Cajal, 10; en Madrid, Bocángel, 5, y en Canillas, Cervantes, 5; procesado en sumario número 203 de 1941, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

2.331.

6.203

BENITO, Vicenta; vecina últimamente de Tomelloso y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, con el fin de ser reducida a prisión, en causa que se le sigue por corrupción de menores con el número 74 de 1939.

2.332.

6.204

OTAMENDI ESTEBAN, Andrés; estatura regular, delgado, castaño; usando gafas, natural de Bilbao, casado con Julia Bonilla, industrial, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ancora, núm. 7; procesado en causa 128 de 1944, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

2.333.

6.205

BALLESTEROS GARRIDO, Antonio (a) «El Divisorio»; natural de Rincón de la Victoria (Málaga), soltero, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en el Arroyo de la Miel, del término municipal de Encimadena, hijo de José y de Josefa, cuyas demás señas personales se ignoran; procesado en el sumario número 8 de 1945, por hurto, cuyo actual paradero se ignora, evadido del arresto municipal de esa ciudad;

comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para constituirse en prisión.

2.978

6.206

RAMIREZ RUIZ, Francisco; natural de Arriate (Málaga), tratante, soltero, de cuarenta y cinco años, hijo de Bartolo y María, vecino que fué de Granada, calle Abogado; y

LOZANO HERENCIA, Rafael; natural de Bézmez (Córdoba), tratante, soltero, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y María, vecino que fué de Villanueva de Córdoba, donde residió en extramuros; comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Almagro, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en sumario 43 de 1944, por hurto.

2.893

6.207

CARO DOMINGUEZ, Vicente; y ORDONEZ ARMESTO, José Antonio; naturales de Villaseca y Luisiana, provincias de Zamora y Sevilla, hijo de Julio y Teodora y de José Mariano y María Estrella, de veintidós y veintitrés años, solteros, estudiante y electricista, vecinos de Valencia y Madrid, domiciliados últimamente en Palomar, 9 y Constancia, 9, respectivamente; procesados en sumario 42 de 1940, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducidos a prisión.

2.605

6.208

NUÑEZ GOMEZ, Manuela; de treinta y dos años, conocida por «Minuta», hija de Diego y de Manuela, soltera, canastera, natural de Cádiz, cuyo último domicilio fué en Algeciras, en calle Villa Vieja, Huerta Noria, y cuyo actual paradero o residencia se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en calle Ramón y Cajal, 5, en término de diez días, para ser constituida en prisión, acordada en sumario 55 de 1943, por hurto.

2.944

6.209

MORALES CUNQUERO (a) «Adolfillo Pachondo», Adolfo; de unos treinta y cinco años, natural de Algeciras, vecino de Toja, cuádrero; de estatura alta, color rubio; en Toja tiene una casa en la calle Pilar y Parras, núm. 12, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada para notificarle el auto de procesamiento y constituir-

se en prisión decretada en sumario 3 de 1943, por intervención de caballerías, contra el mismo y otros.

2.670

6.210

FAJARDO GONZALEZ, Pedro; de unos treinta y un años, jornalero, hijo de Emilio y Filomena vecino de Canillejas y natural de El Castillo, parroquia y concejo de Soto del Barco (Oviedo), y a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión decretada en sumario instruido por el Juzgado de Alcalá de Henares con el número 364 de 1942, por robo.

3.009

6.211

RIVERA ZAMBRANA, Josefa; de diecinueve años, soltera, sus labores, conocida por el apodo de «la Cojas», hija de Juan y de Dolores, natural de Alameda (Málaga), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, sito en la carrera de las Mercedes, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario 72 de 1944, por hurto contra Juan Mata Trillo.

3.015

6.212

HERNANDEZ GARCIA, Manuel; de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y Antonja, natural y vecino de Logroño; procesado en sumario 161 de 1944, por hurto de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.

3.054

6.213

BRUNA SESE, María Luisa; de treinta y cuatro años, soltera, vendedora de lotería, hija de Mariano y Manuela, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por la causa 217 de 1943, sobre estafas;

USED ACIN, Manuela; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Manuel y Francisca, natural de Apies, vecina de Zaragoza; procesada por la causa 320 de 1942, sobre corrupción de menores;

TUR SALON, Rosario; de treinta años, soltera, prostituta, hija de padres desconocidos, natural de Mahón; procesada por la causa 379 de 1943, sobre hurto;

CACERES MARTINEZ, Esteban; de veintiséis años, casado, ebanista, hijo de Alfonso y María, natural de Melilla, en ignorado paradero; procesado por la causa 327 de 1943, sobre robo frustrado;

ESTERUELAS ESCUER, José; de diecisiete años, soltero, aprendiz, hijo de Tomás y Angela, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa 222-1944, sobre estafa;

TORCAL SORIA, Herminia; de veinte años, casada, sus labores, hija de Pedro y Manuela, natural y domiciliada en Zaragoza; procesada por la causa 320 de 1943, sobre adulterio;

GAGO BLANCO, Eloy; de treinta y cinco años, soltero, labrador, hijo de Benito y Leocadia, natural y vecino de Vilaboa; procesado por la causa 206 de 1944, sobre tenencia ilícita de armas de fuego;

MONCLUS GARCIA, Martín; de veintidós años, soltero, albañil, natural y vecino de Calaceite; procesado por la causa 210 de 1943, sobre hurto;

RAMOS MARSAL, Saturnino; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Catalina, natural de Huesca; procesado por la causa 364 de 1943, sobre robo; y

HERNANDEZ BORJA, Angel; de treinta y ocho años, casado, tratante, hijo de Emilio y Consuelo, natural de Sabiñánigo; procesado por la causa 316 de 1943, sobre tenencia de armas; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en los sumarios respectivos.

815.

6.214

PAJUELO MARTIN, José; de veintitrés años, casado;

FERNANDEZ PONCE, Pedro; y

PEREZ GARCIA, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, los que en la tarde del 25 de agosto del año último se dieron a la fuga al verse sorprendidos cuando en unión de otros portaban tres caballerías en término de Cenicientos, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, al objeto de notificarles auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, en causa número 47 de 1944, sobre robo.

1.998.

6.215

SAEZ MARTIN, Carmen; de unos treinta y cinco años, natural de Herreiros de Suso (Avila), que se dice vendedora autorizada de Loterías y residir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, núm. 83, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para constituirse en prisión.

1.913.

6.216

IGLESIAS GONZALEZ, Manuel; natural de Pluça, soltero, labrador, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Pluça, Ayuntamiento de Maceda; procesado en causa número 47

de 1944, sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz, para serle notificado el auto de procesamiento, prestar declaración y constituirse en prisión.

2.486 bis.

6.217

BARROS ESTEVEZ, Benito; natural de Junquera de Ambía, soltero, sastre, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Junquera de Ambía; procesado en causa núm. 54 de 1944, sobre homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para ser notificado del auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

2.487.

6.218

DUQUE MATESANZ, Victorio; de diecisiete años, soltero, jergonero, bajo de estatura, pelo rojo, viste traje de paño azul oscuro, calzado con zapatillas negras;

DUQUE RODRIGUEZ, Lorenzo; de cuarenta años, viudo, jergonero, natural de Salamanca, ambulante, alto, delgado, cojo de la pierna derecha, moreno, bastante cabelludo, viste traje paño color marrón deteriorado y zapatos negros;

ALONSO RODAO, Mariano; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Burgos, hojalatero ambulante, estatura regular, viste traje de pana y calzado con sandalias;

BERNARDO SANCHEZ, Consuelo; de treinta y ocho años, viuda, natural de Torre de Mormojón (Palencia), hojalatero; domiciliada últimamente en Valladolid, calle del Olmo, número 9; procesados en sumario número 100 de 1943, por robo de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión,

2.490.

6.219

BRANAS MOREJON, Emiliano; de dieciocho años, natural de Mozoncillo (Segovia) y vecino que fué de Avila, domiciliado últimamente en Puente Adaja, número 10; procesado en sumario número 60 de 1944, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión.

2.491.

6.220

SAN SEGUNDO GARCIA, Ignacio; de dieciséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Aniceto y de Petra, natural y vecino de Avila, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 90 de 1940, por robo; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión.

2.492.

6.221

FOURNIER CUTILLAS, Ricardo; de treinta y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Teodosio y Teresa, natural de Avila, domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue bajo el número 325 de 1941, por hurto.

2.493.

6.222

JIMENEZ IZQUIERDO, Gregorio; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Eusebia, natural de Almorox y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Travesía del Ferrocarril, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 92 de 1941, que se le sigue por hurto de una bicicleta.

2.494.

6.223

CAMPILLO JUSTO, Romana Fe; de veinticuatro años de edad, soltera, sin profesión especial, hija de Basilio y de Vicenta, natural y vecina de Avila, domiciliada últimamente en Madrid, calle Olivar, núm. 13, 5.º número 3; procesada en sumario número 304 de 1941, por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y ser reducida a prisión.

2.495.

6.224

RAMIREZ JIMENEZ, Hipólito; de dieciocho años, soltero, tratante, gitano, sin domicilio fijo;

JIMENEZ BERMUDEZ, Miguel; casado, tratante en ganado, ambulante; procesados en sumario núm. 76 de 1944, por hurto de una yegua; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión.

2.496.

6.225

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Bartolomé y de Isabel, natural y vecino de Cáceres, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 1 de 1944, por hurto de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión.

2.497.

6.226

GARCIA LONGELAN, Francisco; de unos veinticinco años, alto, rubio;

con pecas, bien parecido, que viste traje de pana gris y zapatos color ave-llana y dice ser hijo de un Comisario de Policía apellidado García Gil; procesado en sumario número 113 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para prestar indagatoria y constituirse en prisión.
2.498.

6.227

NOBO, Leopoldo; titiritero ambulante, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan, procesado en sumario número 60 de 1944, por robo de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para prestar indagatoria y constituirse en prisión.
2.499.

6.228

RAMIREZ MOTO, Pedro; de treinta y seis años, casado, gitano, hijo de Lázaro y de Engracia, natural y vecino de Ponferrada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 126 de 1936, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para constituirse en prisión.
2.500.

6.229

MOTO JIMENEZ, Faustino; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Faustino y de Angela, natural de Zamora, tratante ambulante; procesado en sumario 135 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.
2.501.

6.230

ROMERO VARGAS, Ramón; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Allariz (Orense), sin domicilio conocido; procesado en sumario número 94 de 1943, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para prestar indagatoria y constituirse en prisión.
2.502.

6.231

CANTARILLA MONTES, Julián; de treinta y cinco años, gitano, rubio, natural de Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuya mujer se llama Josefa; y

MORENO CAMPOS, Manuel; de cuarenta años, gitano, moreno, natural de Utreras, cuya mujer se llama María, desconociéndose sus circunstancias y el paradero de ambos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, para constituirse en prisión, acordado en el sumario 23 de 1945, por hurto de caballerías.
3.318

6.232

CARRILLO ALONSO, José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Almería, marmolista, que habitaba en la calle del Descanso, 25, no sabe leer ni escribir; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión, decretada en causa 40 de 1943, sobre abandono de familia.
3.317.

6.233

MOTOS JIMENEZ, Valentín; de cincuenta y un años, viudo, gitano, natural de Valladolid, sin domicilio conocido, fugado de la cárcel de Fuentesauco la noche del 10 de septiembre de 1942, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario 47 de 1942, por robo.
3.403.

6.234

RAMIRAZ JIMENEZ, Emilio; de treinta y cuatro años, casado, gitano, natural de Salamanca, sin domicilio, fugado de la cárcel de Fuentesauco la noche del 10 de septiembre de 1942, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario 47 de 1942, por robo.
3.404.

6.235

DOMINGUEZ TORRES, José; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, natural de Málaga, vecino de Algeciras, hojalatero, procesado en causa 106 de 1944, sobre tentativa de robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para constituirse en prisión.
3.405.

6.236

VILLALBA ROMERO, Eugenio; de cuarenta y tres años, casado, que reside en Madrid, calle de Navarra, número 2, y últimamente en Barrio Lucero, término Carabanchel Bajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión, decretada en causa 73, de 1945, por hurto.
2.038.

6.237

ZARZUELA JIMENEZ, Miguel; de treinta y seis años, soltero, hijo de Miguel y de Francisca, del campo, natural de Arcos de la Frontera y vecino que fué de Villamartín, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, al objeto de ser constituido en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz, por auto de fecha 13 de octubre de 1944, en sumario 190 de 1941, por hurto.
1.962.

6.238

CARRION GARCIA, Pilar; de unos dieciséis a diecisiete años, soltera, de acento madrileño, morena, que en la noche del 30 al 31 de diciembre último abandonó el domicilio de Antonio Trinidad Martín; procesada en sumario 2 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada;

GONZALEZ ALEGRE, Carlos José; de treinta años, soltero, delincuente, natural de Castro Urdiales, hijo de Carlos y Mercedes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, decretada en sumario 107 de 1943, sobre hurto;

PUERTAS BAÑOS, Vicente; de cuarenta y siete años, casado, botero amarrador, que se encontraba preso en el Depósito Municipal de esta ciudad y se fugó del mismo en la noche del 26 al 27 de abril último, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 98 de 1944, por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria;

PORTILLO LINARES, Francisco; hijo de Manuel y Carmen, de diecisiete años, soltero, vaquero, natural de Málaga y vecino de Madrid, calle Carnero, número 5; procesado en sumario 129 de 1944, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria;

VIVAS BRAVO, José; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de David y Carmen, natural y vecino de Motril; procesado en sumario número 90 de 1944, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para recibirle declaración y constituirse en prisión decretada;

BARO MARQUEZ, Andrés; de veintitrés años; hijo de Francisco e Isabel, natural de Vejer de la Frontera, soltero, jornalero, vecino de Algeciras, con domicilio en Villavieja; procesado en sumario 83 de 1944, sobre estafa; comparecerá ante el

Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y recibir la declaración indagatoria;

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; de veintinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de San Roque, con domicilio en el Huerto del Cura, hijo de Diego y de Ana, fugado del Depósito Municipal de esta ciudad en la noche del 18 al 19 de enero último; procesado en causa número 160 de 1943, sobre hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada;

HEREDIA MOLINA (a) «Juan el Chico»; Juan; de cuarenta y tres años, hijo de José y María, natural de Málaga, vecino de La Línea, soltero, jornalero;

ORIHUELA FERNANDEZ, Juan; gitano, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de María, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Málaga, soltero, jornalero, y

HEREDIA HEREDIA, Juan José; gitano, de diecisiete años, hijo de Juan y Carmen, natural de Marbella, vecino de La Línea, soltero, jornalero; procesados en sumario número 61 de 1944, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada.

2.039.

6.239

RODRIGUEZ FLORES (a) «El Espuma»; Juan; de diecisiete años, soltero, hijo de Rafael y de Ana, natural y vecino de Almería, sin domicilio conocido y domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 112 de 1943, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.041.

6.240

ALABAU ARCE, Luis; que tuvo su último domicilio en la calle de Encorts, trasto octavo, número 15, de Valencia; procesado en sumario número 20 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ayora, para constituirse en prisión.

2.043.

6.241

ARENAS MONTES (a) «El Carra»; Juan; de diecisiete años, soltero, natural de Montilla, vecino de Málaga, plaza de San Pedro, números 8 y 10; procesado en sumario número 80 de 1944, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción de Algeciras, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

2.079.

6.242

MARTIN DIAZ (a) «Cañada»; Juan; de veintidós años, hijo de Domingo y de Ana, natural de Villanueva de Castillejos, vecino de idem, del campo, soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 48 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.

2.116.

6.243

PRIETO TAMAYO, Enrique; de cincuenta y un años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Isla Cristina, vecino de idem, barriada Román Pérez, marinero, soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 16 de 1942, por hurto y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.

2.187.

6.244

DELGADO NIETO, Juan; de diecisiete años, hijo de Juan y de María, natural de Almería, soltero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en idem; procesado en sumario 75 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería.

2.235.

6.245

ARJONA ROJAS (a) «Bolo»; Francisco; de veintidós años, hijo de Manuel y Carmen, soltero, natural de Antequera (Málaga), vecino que fué de idem, del campo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, en la causa número 165 de 1943, por hurto.

2.488.

6.246

LADVENANT PALLAS, Rafael; vecino de Valencia; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ayora, para constituirse en prisión y practicar diligencias sumariales a consecuencia del sumario número 41 de 1944, sobre malversación de caudales públicos.

2.442.

6.247

SANCHEZ CRUZ, Jesús; al parecer de profesión tornero y con domicilio en Ascensión Castell, 4, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 173 del año 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

2.603.

6.248

BARRULL JIMENEZ, Benjamín; natural de Madrid, hijo de Juan José y de Encarnación, de veinte años, casado, tratante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Pignatelli, 2 u 11; procesado en sumario 27 de 1944, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

2.604.

6.249

NOCI HUETE, Ubaldo; de veintisiete años, hijo de Enrique y Flora, natural de Campillo de Llerena, casado, con domicilio últimamente en Canillejas, calle de San Mauricio, 11, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión, en la causa número 335 de 1944, por abandono de familia.

2.606.

6.250

LEAL BETANCOR, Mauricio; domiciliado en el Puerto de la Luz, de Gran Canaria, jornalero, mayor de edad; procesado en causa 32 de 1943, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife, para ser constituido en prisión provisional, acordada por la Superioridad, en carta-orden procedente del rollo de la indicada causa.

2.634.

6.251

PLACERES ROBAYNA, José; natural de Hara, con domicilio en Mala (Lanzarote), hijo de José y de Francisca, de veinte años, jornalero, procesado en causa 2 de 1944, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife, para ser constituido en prisión, por haberla acordado la Superioridad en el rollo de la mencionada causa.

2.635.

6.252

NAVARRO PADILLA, Emiliano; mayor de edad, casado, empleado, vecino de Socuéllamos (Ciudad Real) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 180 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

2.669.

6.253

SANCHEZ DIAZ, Juan; de dieciocho años, hijo de Luis y de María, natural de Almería, soltero, herrero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en idem; procesado

en sumario 311 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería, a fin de emplazarle.

2.671.

6.254

ACEDO MARQUES (a) «Riego», Antonio; vecino de Hornachos, donde tuvo su último domicilio y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería, a responder de los cargos que le resultan en causa 229 de 1944, sobre hurto de tres cerdos.

2.823.

6.255

SANCHEZ CUEVAS, Manuel; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Ana, natural de Saucedo (Sevilla), casado, albañil, vecino de Saucedo, domiciliado últimamente en ídem; procesado en sumario número 153 de 1938, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería, a fin de emplazarle.

2.843.

6.256

GENOVA FREIRE, Rosalía; de cuarenta años, hija de Santiago y de Manuela, natural de Santiago, domiciliada últimamente en Vigo; procesada en sumario 31 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

2.987.

6.257

GONZALEZ CALERO, Francisco; natural de Tetir (Puerto de Cabras), domiciliado en dicho pueblo y últimamente en Santa Cruz de Tenerife, barrio o carretera de San Lázaro, 12, del término municipal de La Laguna, de veinte años, hijo de Juan y de Rosa, jornalero, con instrucción; procesado en causa número 35 de 1943, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife, para ser constituido en prisión.

2.827.

6.258

GONZALEZ CALERO, Francisco; natural de Tetir (Puerto de Cabras), domiciliado en dicho pueblo y últimamente en Santa Cruz de Tenerife, carretera de San Lázaro, 12, del término municipal de La Laguna, de veinte años, hijo de Juan y de Rosa, jornalero, con instrucción; procesado en causa 30 de 1943, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife, para constituirse en prisión.

2.826

6.259

GRACHA JUAN, Juana; de diecinueve años, hija de Jerónimo y de María, natural y vecina de Roquetas de Mar, no sabe leer ni escribir; procesada en causa 66 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, para constituirse en prisión.

2.967

6.260

MARTINEZ LAUDIN, Pilar; de diecisiete años, soltera, sus labores, natural y vecina de Zaragoza, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, para constituirse en prisión, por sumario 9 de 1945, sobre hurtos.

3.310.

6.261

DENCAŞ FULLANA, Gabriel; de veintisiete años, soltero, panadero, hijo de Pedro y Mónica, natural de Alaró (Baleares) y vecino de Palma de Mallorca, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Radicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión, en sumario 138 de 1944, sobre hurto.

3.311.

2.262

MARTINEZ LAUDIN, Pilar; de diecisiete años, soltera, hija de Evaristo y Felipa, natural y vecina de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 64, para constituirse en prisión, como encartado en el sumario 79 de 1945, sobre hurto.

3.365.

6.263

CARMONA RULL, Pedro; de cincuenta y cinco años, electricista, natural, y vecino de Almería, hijo de Basilio y Dolores; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para constituirse en prisión, como encartado en sumario 122 de 1945, por robo.

2.715 bis.

6.264

CARREÑO SANCHEZ, Salvador; de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Regla, del campo, natural de Chiclana y vecino que fué de la misma población, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en calle

Ramón y Cajal, 5, al objeto de ser constituido en prisión, decretada en sumario 91 de 1942, por hurto.

3.133

6.265

FRONTISAN FERNANDEZ, Jesús; de veintidós años, hijo de Jesús, soltero, mutilado, natural de Zaragoza y vecino de Madrid, con domicilio en calle de Getardo Gordón, 10, cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión, en la causa 113 de 1945, por estafa.

3.206

6.266

FERNANDEZ HEREDIA, Juan; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de José y de María, natural de La Línea de la Concepción y vecino que fué de esta ciudad de Arcos de la Frontera, en calle Nieves, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en el sumario seguido por el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera con el núm. 65 de 1944, por robo de un reloj y cadena; comparecerá ante el mismo Juzgado, sito en calle Ramón y Cajal, 5, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

3.210

6.267

SAEZ MARTIN, Germán; de unos treinta y cinco años, natural de Herreiros de Suso (Ávila), que se dice vendedor autorizado de Loterías y residir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo; núm. 83, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 60 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para constituirse en prisión.

3.211

6.268

BARCALA BERNAL, Félix; de cuarenta y tres años, hijo de Angel y Abdulla, casado con Gertrudis Pérez González, natural y vecino de Cabta-racillo, partido judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), albañil, con instrucción; estatura mediana, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz achatada, boca regular, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 7 de 1942, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para constituirse en prisión.

3.212

6.269

GARCIA SUAREZ, Jorge Luis; de treinta años, casado, barbero, natural y vecino de Avilés, y que se dice se ausentó hace cosa de año y medio a León, ignorándose su actual paradero; procesado, en sumario 58 de 1942, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de ocho

días en el Depósito Municipal de Avilés, para ser reducido a prisión.

3-213

6.270

GARCIA VEGA (a) «Manolín», Manuel; de cuarenta a cuarenta y cinco años, natural y vecino de Gijón, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 24 del corriente año, por robo; comparecerá en término de ocho días en el Depósito Municipal de Avilés, con objeto de ser reducido a prisión.

3-214

6.271

ORTEGA RAMIREZ, Manuel de la Santísima Trinidad; de cuarenta y tres años, hijo de Cristóbal y de Ana, casado, natural de Cartama, vecino de Algeciras, del campo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para constituirse en prisión, por causa 130 de 1942, sobre hurto.

3-406

6.272

PRADOS FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Almería, vecino de Barcelona, chófer, que habitaba en el paseo del Triunfo, 16, 3.º, saber leer y escribir; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, para constituirse en prisión, acordada en causa 306 de 1936, sobre estafa.

3-408.

6.273

GONZALO, cuyos apellidos no constan; de cuarenta años, moreno, estatura regular, viste traje de pana y gorra visera, gitano, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para constituirse en prisión, como procesado en sumario 11 de 1945.

3-409.

6.274

BARROS ESTEVEZ, Benito; natural de Junquera de Ambía, soltero, sastre, de treinta y siete años, hijo de Constantino e Indalecia, estatura más bien baja, configuración ancha, nariz recta, ojos azules, boca pequeña, oreja corriente y pelo castaño, domiciliado últimamente en Junquera de Ambía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz, para constituirse en prisión, como procesado en causa 54 de 1944, sobre homicidio.

3-410.

6.275

PEDRO, cuyos apellidos no constan; de cuarenta y cinco años, alto, delgado, ojos azules, viste traje de pana y gorra visera, gitano, sin domicilio conocido; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz, para constituirse en prisión, como procesado en sumario 11 de 1945, por hurto y lesiones.

3-411.

6.276

VIDAL PORTELA, Joaquín; hijo de Manuel y de María, de diecinueve años, soltero, natural de Sevilla, sin ninguna ocupación, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión, como procesado en causa 128 de 1942, sobre hurto y corrupción de menores.

3-413.

6.277

FORASTE OLIVA, Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Joaquín y Angela, natural de Premiá de Mar, sin profesión ni domicilio conocidos;

GARCIA GALLEGO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; y

El sujeto apodado «La Aragonesa»; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, a fin de constituirse en prisión, en sumario 11 de 1945, sobre robos.

3-486.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

6.278

El Juzgado de Instrucción de Rianza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eduardo Martín Sanz, por haber sido detenido.

21.155-A. J.

EDICTOS

Juzgados Militares

6.279

RUIZ MANZANO, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle del Corralillo de San Miguel, 11; comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente ante este Juzgado Militar Permanente y de plaza de Toledo, sito en la planta baja de la Diputación Provincial, para deponer en diligencias previas instruidas contra los Guardias civiles Manuel Ceballos Ayala y Miguel Alcaide Pino; caso de no comparecer dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Er. Toledo a seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Comandante, Juez Instructor, José Pertinaz Ramos,

8.449.

Juzgados Civiles

6.280

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado en diligencia que instruye sobre depuración, se cita a Daniel Sánchez Moreno Núñez Romero, para que en el término de treinta días, a partir del de la publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado Instructor de diligencias y expedientes de depuración de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia, sito en la Audiencia Territorial de Madrid, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Madrid, 9 de abril de 1945. — El Secretario (ilegible).

3-451.

6.281

Don Angel García Estremiana, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, ejerciente.

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario número 110 de 1931, por el delito de estafa, contra Federico González Gondález, natural y vecino de Villavela, hoy en ignorado paradero, por el presente se le hace saber: Que en el expediente instruido en virtud de instancia presentada por el mismo en súplica de que le fuese cancelada la nota de condena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la referida Audiencia, la Dirección General, por delegación del Ministerio, se ha servido acordar la cancelación solicitada de la nota de antecedente penal que figura en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Guadalajara, 28 de enero de 1944. — El Juez, Angel García. — El Secretario (ilegible).

22.921

6.282

CANAVATE, Antonio; del que no constan más datos, sino que estuvo asociado con Eduardo Hernández Simal, para el negocio de obras de decoración, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, sito en General Castaños, número uno, para prestar declaración y otras diligencias, acordadas en el sumario 361 de 1944, por el delito de falsedad en documento oficial.

Madrid, 9 de abril de 1945. — El Juez, Francisco Arias. — El Secretario, P. S. (ilegible).

3-270.